

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**11570** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el Expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado "Acondicionamiento de la Carretera N-260. Tramo: Congosto del Ventamillo-Campo. PP.KK. 388,100 a 389,100 y 390,400 a 404,150". Clave TO-HU-6220. Provincia de Huesca.*

"Con fecha 3 de marzo de 2014 la Dirección General de Carreteras propone la aprobación del Expediente de Información Pública incoado con base en el Proyecto de Trazado "Acondicionamiento de la Carretera N-260. Tramo: Congosto del Ventamillo-Campo. PP.KK. 388,100 a 389,100 y 390,400 a 404,150"

En su virtud resuelvo:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado "Acondicionamiento de la Carretera N-260. Tramo: Congosto del Ventamillo-Campo. PP.KK. 388,100 a 389,100 y 390,400 a 404,150", de clave TO-HU-6220, con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la redacción del Proyecto de Construcción:

1.1 Se tendrá en cuenta el condicionado de la Resolución de 20 de enero de 2014 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Acondicionamiento de la Carretera N-260 de la frontera con Francia en Port Bou a Sabiñánigo, tramo Congosto de Ventamillo-Campo (Huesca)

1.2 Se desarrollará la denominada Solución 1 bis, únicamente entre los PP.KK. 391+600 y 404+150, y que incluye una variante en túnel entre los PP.KK. 401+600 y 402+100 de la carretera actual.

1.3 Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1994.

1.4 Se retirarán las líneas eléctricas en desuso y sus apoyos o anclajes siempre que estén afectados por las obras. Adicionalmente, podrán retirarse otros apoyos o anclajes que puedan suponer un perjuicio para el paisaje, siempre que sea económicamente razonable.

1.5 Se repondrán los senderos y caminos afectados por las obras.

1.6 Se tendrá en cuenta la alegación presentada por D. José María Pallaruelo Sahún.

1.7 Se mejorará la intersección de la carretera N-260 con la carretera de acceso a Senz y Víu, desplazando su ubicación si fuese necesario

1.8 Se adaptará el Proyecto, en la medida de lo posible, a la Orden FOM/3317/2010 de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Aprobado por delegación Orden FOM/1644/2012 de 23 de julio (BOE 25/07/2012). Madrid a 5 de marzo de 2014. El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Fdo.: Rafael Catalá Polo"

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.- El Jefe de la Demarcación.

ID: A140013776-1